

MUEBLERIA

Tecnología de la Especialidad
Proyecto de Construcción de Muebles

2° Año

3° Año

4° Año

E
E

QUIMICA

1° Año

Química General Inorgánica
Química Analítica Cualitativa Inorgánica
Química General Orgánica
Química Analítica Cuantitativa Inorgánica
Química Industrial Inorgánica
Química Industrial Orgánica
Físico-Química

E
E

E
E
E

E

E
E

TEXTIL

Técnica Textil
Análisis del Tejido y Cálculo de Fabricación

E
E

3.- Modificación del Reglamento de Calificaciones Exámenes y Promociones.-

Se dá lectura al oficio N° 379 de 24 de Septiembre último del señor Director de la Escuela de Minas de La Serena, por el cual propone la modificación del inciso d) del Art. 18 del Reglamento anteriormente señalado.

Se promueve un debate en torno a este asunto en el que intervienen los señores Villalobos, Seguel, López y Espoz y se ACUERDA, por unanimidad, dejar este problema pendiente para discutirlo en la próxima sesión, sobre la base de que se estudiarán algunos artículos transitorios para tratar los casos especiales, que digan relación con la aplicación de este Reglamento con los planes de estudio antiguos.

4.- Concurso para el cargo de Ingeniero Jefe de Talleres de la Escuela de Artes y Oficios.-

Se informa que se abrió el concurso correspondiente para llenar el cargo de Ingeniero Jefe de Talleres de la Escuela de Artes y Oficios.

Se ACUERDA dejar pendiente la designación indicada para la próxima sesión.

5.- Redistribución del Fondo de Construcción e Investigaciones Universitarias.-

El señor Rector informa al H. Consejo que se encuentra pendiente de la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley presentado por los H. Diputados señores Juan de Dios Carmona, José Musalem y Pedro Videla, por el cual se propone la redistribución del Fondo de Construcciones e Investigaciones Universitarias. Este proyecto divide las entradas en 19avos en vez de 18avos que indica la Ley actual, dándosele 2/19 a la Universidad Técnica, en vez de 2/18 que se le ha otorgado.

El señor Rector informa que en la reunión de Rectores de las Universidades beneficiadas con este Fondo, celebrada hace pocos días, habló sobre la existencia de este proyecto de ley y que el señor Rector de la Universidad de Chile le solicitó que la Universidad Técnica no agitara este proyecto a fin de mantener la intangibilidad de la Ley ya aprobada, pues, podrían proponerse otras modificaciones que perjudicaran los beneficios que se obtienen con esta Ley y que la Universidad Técnica podría obtener recursos del presupuesto ordinario. Expresa que

a él se le presenta un problema de orden moral, por cuya razón consulta al H. Consejo acerca de la actitud que debe asumir como representante de la Universidad frente a este proyecto de ley.

Se origina un debate en el cual intervienen la mayor parte de los señores Consejeros, y el H. Consejo ACUERDA, por unanimidad, que el señor Rector solicite la colaboración de los señores Rectores de las demás Universidades para apoyar este proyecto de ley de redistribución de fondos, debido a que la Universidad Técnica no ha sido debidamente considerada en la Ley recientemente aprobada.-

NOMBRAMIENTOS : Se aprueban los siguientes nombramientos a los que se dará curso sin esperar la aprobación de la presente acta:

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO :

Don HUGO BUSQUETS QUEZADA, para 30 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, en calidad de suplente, a contar desde el 16 de Septiembre y hasta el 15 de Octubre;

Don LUIS ZAPATA ROJAS, para 3 horas de Dibujo Técnico y para 2 horas de Tecnología en la Escuela Nocturna Anexa, en calidad de suplente, a contar desde el 16 de Septiembre y hasta el 15 de Octubre;

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS :

Don OCTAVIO AZOCAR GAUTHIER, para 4 horas de clases (2 de Educación Cívica y Moral y 2 de Educación Cívica), en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Julio y hasta el 30 de Septiembre;

Don OSVALDO SALAS TORRES, para 6 horas de Educación Cívica, en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Julio y hasta el 30 de Septiembre;

Don JORGE BISAMA ROJAS, para 5 horas de Física General, en calidad de interino y por un año, a contar desde el 21 de Agosto;

Don MANUEL PEREZ ROMAN, renuncia a 5 horas de Física General, a contar desde el 20 de Agosto;

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION :

Don OROSMAN CANALES JEREZ, renuncia al cargo de Operario 1°, a contar desde el 1° de Agosto;

Don PEDRO PACHECO PACHECO, para el cargo de Operario 1°, a contar desde el 1° de Agosto, en propiedad. Ascenso por méritos;

Don ALFREDO GARCES JARA, para el cargo de Operario 2°, a contar desde el 1° de Agosto, en propiedad. Ascenso por méritos.

Se proponen estos ascensos por méritos en atención a que las personas mencionadas tienen más idoneidad para el cargo que las otras que figuran en el mismo grado y que estarían en situación de ascender.

Don HERNAN PAÑAILILLO MENENDEZ, para el cargo de Inspector 3°, en propiedad, a contar desde el 1° de Julio. Ascenso por méritos en atención a que la persona citada tiene más idoneidad para el cargo que las otras que figuran en el mismo grado y que estarían en situación de ascender.

INCIDENTES : 1.- El señor Villalobos solicita nuevamente que se ponga en tabla en una sesión próxima la situación creada por la Ley Tributaria recientemente aprobada, que en su Art. 15 establece la prohibición de llenar las vacantes que se produzcan en los cargos administrativos.

2.- El señor Ralph se refiere a un acuerdo tomado por la Federación de Estudiantes en el sentido de solicitar al señor Rector se sirva publicar una aclaración sobre el informe que él recibiera de ciertos industriales de la zona norte y de Concepción en relación con la actuación de ex-alumnos egresados de algunas escuelas dependientes